



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

31/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés municipal la presentación del XXI “Vía Crucis Viviente de Ushuaia”, organizado por la Pastoral de la Juventud en conjunto con las comunidades parroquiales, que se realizará en el marco del Año Jubilar Diocesano, el próximo 22 de abril de 2011.

ARTICULO 2º.- La declaración enunciada en el Artículo precedente, no necesariamente ocasionará gastos al Erario Municipal.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 046 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13/04/2011

avd

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA